



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9449

Designación del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de técnico/a superior informático/a, de la Oferta Pública de Empleo 2022, del Ayuntamiento de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB nº 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE nº 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 hasta el 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En el BOIB nº 101, de 31 de julio de 2025, se publicó la Resolución de Alcaldía por la que se aprobaba y publicaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de técnico/a superior informático/a, por el turno de promoción interna, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

Visto lo anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo I, base 8.1, y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, esta tenencia de alcaldía dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.– Designar el tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de la plaza vacante de técnico/a superior informático/a, incluida en la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, base 8.1 de las bases reguladoras:

- **Presidente titular:** Sr. Miguel Ramis Amengual, y como suplente el Sr. Pedro Tous Durán.
- **Primer vocal:** Sr. Jaume Maimó Torres, y como suplente el Sr. Bernardo Rossinyol Miralles.
- **Segundo vocal:** Sra. Antonia Moyà Coll, y como suplente la Sra. Beatriz Japón Espejo.
- **Tercer vocal:** Sra. Ana María Guardiola Serrano, y como suplente la Sra. María Bosch Simó.
- **Cuarto vocal:** Sr. Simó Calafat Garcés, y como suplente el Sr. Sebastián Vicens Pons.

Segundo.– Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la plataforma Convoca.

Calvià, a la fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**

(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)

Isabel Bonet Saum





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contenciosos Administrativos de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

